

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 192

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2014

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, conoció hoy en primera lectura una iniciativa de Decreto planteada por Diputados, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Sociedades Mutualistas del Estado, referentes a la prohibición de venta de los bienes de las sociedades mutualistas y el destino de los mismos en caso de disolución.

En la sesión de hoy, que fue la décima sexta, las Diputadas y Diputados aprobaron los dictámenes siguientes:

1.-De las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas y de Obras Públicas y Transporte, del Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado.

Esta Ley tiene entre sus objetivos, garantizar a todas las personas que se encuentren en el Estado, el derecho a moverse por el territorio, especialmente por las urbes, los pueblos, sus calles y avenidas, de manera segura, ambientalmente amigable y eficiente; entendiéndose por esto la posibilidad de transitar a pie, en bicicletas, motocicletas, y cualquier vehículo de dos ruedas de tracción mecánica, eléctrica o cualquier otro tipo de energía; así como el derecho a contar con eficientes medios colectivos de transporte público.

2.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se reforma el Artículo 95 de la Ley del Registro Civil para el Estado, para quedar como sigue:

Artículo 95. Cuando alguno o ambos contrayentes sean extranjeros, se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley de Migración y el Artículo 14 de la presente ley.

3.-De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Decreto por el que se adiciona una fracción V al Artículo 8 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado, como sigue:

V.-Promover el aprovechamiento sostenible, la conservación, ahorro, reciclaje y reuso de los recursos materiales utilizados por los servidores públicos de las diversas dependencias y organismos del Gobierno Estatal, así como llevar a cabo la planeación y ejecución de acciones que fomenten en los servidores públicos del Estado la educación ambiental y el fortalecimiento de una cultura ecológica.

4.- De las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado, con objeto de fortalecer la figura de Cronista Municipal en los Ayuntamientos del Estado.

Fueron aprobados puntos de acuerdo planteados por Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.-Para solicitar a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lleve a cabo el estudio necesario y urgente, apoyado con especialistas en la materia, y propongan proyectos de mejoras sustanciales que realmente satisfagan las necesidades tanto de las instituciones encargadas de la seguridad social, como sus sistemas pensionarios, ya que un sistema social sustentable, es una de las principales necesidades del país.

2.-Para exhortar a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, así como a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, a que concreten el suministro y la instalación de medidores de agua potable en el Municipio de Morelos, en beneficio de sus habitantes.

3.-Para exhortar a los Ayuntamientos del Estado a establecer las medidas necesarias para que durante la temporada invernal, se cumpla con los horarios establecidos para el servicio de transporte urbano de pasajeros, y valoren la posibilidad de construir casetas de espera para los usuarios.

4.-Para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, a que desincorpore los predios correspondientes al derecho de vía que en su momento utilizó Ferrocarriles Nacionales, y sean cedidos en comodato o asignación al Gobierno de Coahuila, pues dichos predios se necesitan para concluir la construcción del Libramiento Sur de Nueva Rosita.

Fue hecho un pronunciamiento en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, hoy 25 de noviembre, de reconocimiento a las políticas públicas y al compromiso claro del Gobierno del Estado, para eliminar de una vez por todas este agravio que tanto daño hace a las mujeres coahuilenses y, en general, a las mujeres de todo México.

